

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 453

CASTRO, 4 de Septiembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; la solicitud presentada por el funcionario (a) de fecha 03.09. 2015; lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONCEDESE, Permiso **SIN GOCE** de Remuneraciones, al funcionario municipal Don **JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA**, Directivo Grado 8° EMR. por un periodo de 01 día, a contar del 03 de Septiembre del 2015, por tener asuntos particulares que atender.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

“ Por Orden del Sr. Alcalde “



DANIELA ROSALES VERA
SECRETARIO



GUIDO BORDABEY CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo “13”.